

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 28/06/1989
Gestora: INVERCAIXA GESTION, S.A., SGIIC

Fecha registro en la CNMV: 11/10/1989
Grupo Gestora: LA CAIXA

Depositario: CAIXABANK, S.A.

Grupo Depositario: LA CAIXA

Auditor: DELOITTE, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Muy Alto.

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE EURO.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de Más de 5 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del Ibex35, pudiendo para ello superar los límites generales de diversificación. Es un índice oficial de las Bolsas de Valores de España formado por los 35 valores más líquidos y de mayor capitalización negociados en las Bolsas Españolas. La Sociedad de Bolsas, S.A. organismo rector del Sistema de Interconexión Bursátil, lo calcula, publica y difunde en tiempo real a través de distintos sistemas de difusión (REUTERS, BLOOMBERGS, Boletín de cotización de Bolsa,...). Los valores integrados cubren la mayor parte de la capitalización bursátil y del volumen efectivo negociado.

La exposición del Fondo a renta variable será como mínimo del 75% y al menos el 60% estará emitida por entidades radicadas en el área euro. Habitualmente la exposición del Fondo a renta variable será del 100%, pero podrá variar en función de las estimaciones respecto a la evolución del mercado.

Toma como referencia el comportamiento del Ibex35, manteniendo como mínimo un coeficiente de correlación superior al 75% entre los rendimientos diarios del valor liquidativo del Fondo y los del Ibex35 en términos anuales. Podrá componer su cartera comprando directamente valores o cestas de valores que integran el índice o mediante la utilización de derivados. El criterio de elección para optar por uno u otro procedimiento será exclusivamente de eficiencia, optando en cada momento por el procedimiento que resulte económicamente más ventajoso. Al tomar la política de inversión como referencia un índice bursátil, podrá superar el límite de inversión en activos e instrumentos financieros emitidos o avalados por un mismo emisor, atendiendo a lo establecido en la normativa legal vigente. Los títulos de renta variable en que invierte el Fondo pueden ser tanto de baja, como de media capitalización bursátil, aunque fundamentalmente serán de alta capitalización bursátil.

El resto de la cartera se invertirá en Deuda Pública a corto plazo, y en un porcentaje no superior al 20% en depósitos en entidades de crédito que sean a la vista o puedan hacerse líquidos con vencimiento inferior a un año y/o instrumentos del mercado monetario no negociados en mercados organizados que sean líquidos o tengan un valor que pueda determinarse con previsión en todo momento. Las emisiones tendrá una calificación crediticia mínima media (rating mínimo BBB-). Si alguna emisión no ha sido calificada, se tendrá en cuenta la calificación crediticia del emisor. La exposición máxima del Fondo a riesgo divisa es del 30%.

Podrá invertir, con un límite máximo del 10% de su patrimonio, en otras IIC de carácter financiero (que no inviertan más del 10% del patrimonio en otras IIC) armonizadas y no armonizadas y que tengan una vocación inversora coherente con la política del Fondo, incluidas IIC gestionadas por InverCaixa Gestión.

El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: En el Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona y en la página web www.lacaixa.es.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

Existen distintas clases de participaciones que se diferencian por las comisiones que les son aplicables o por otros aspectos relativos a la comercialización.

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN ESTÁNDAR

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 600 euros. **Inversión mínima a mantener:** 6 euros. Este importe mínimo no será de aplicación a los participes que lo fueran antes del 30/07/10.

Principales comercializadores: Red de oficinas de CAIXABANK, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	2,2%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,2%	Patrimonio	
Reembolso	4%	Importe reembolsado	Hasta 30 días a partir de la fecha de suscripción (*)

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

OTROS DATOS DE INTERÉS DE LA PARTICIPACIÓN

(*) Esta comisión de reembolso no se aplicará en los traspasos realizados a otros Fondos gestionados por InverCaixa Gestión SGIIC, S.A.U. Cuando invierta en IIC gestionadas por InverCaixa y/o depositadas en "la Caixa", no se cobrará comisión de gestión y/o depósito de dichas IIC subyacentes.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los participes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos participes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por participes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Otros datos de interés del fondo: (**) Este importe mínimo no será aplicable para la Sociedad Gestora ni para la Sociedad Depositaria del Fondo.